

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :


ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Cuáles son las razones por las que se determinan las adjudicaciones de tierras fiscales por parte del Poder Ejecutivo Provincial, en aparente violación a lo establecido en las normas legales vigentes;
- b) si esto no configuraría mal desempeño en la función pública y a su vez privilegios contrarios a lo normado en nuestra Constitución Provincial;
- c) qué parámetros legales y con qué criterio se dictaron los Decretos N° 281 y 826/94, creando con ello antecedentes negativos que a su vez violan las más elementales normas del derecho.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 179 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL GARCIA
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo